

laboral convocado por la Orden antes mencionada, señala en el apartado Tercero, que los puestos que queden vacantes en dicho concurso se adjudicarán a quienes lo hayan solicitado por resultas, en un plazo máximo de dos meses.

Por ello, observado el cumplimiento de los requisitos anteriores, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes que han solicitado puestos por resultas, de acuerdo con las bases de la convocatoria y demás normas reglamentarias, este Ministerio ha resuelto:

Primero.–La adjudicación de los puestos de trabajo de necesaria cobertura que han quedado vacantes como consecuencia del cese de sus titulares, que figuran en el anexo adjunto a la presente Orden, a los trabajadores que se relacionan en el mismo. La relación de adjudicatarios se publicará, además, en la página web de este Departamento [www.marm.es](http://www.marm.es).

Segundo.–La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde dicha publicación. El cómputo de los plazos de cese e

incorporación se iniciará el día siguiente a la de la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedido a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Tercero.–Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.–Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Directora General de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

**Anexo a la orden de 20 de noviembre de 2008 por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, por resultas, convocado por orden MAM/242/2008, de 28 de enero, BOE del 7 de febrero**

Código puesto MAP / Hacienda	Unidad	CATEGORÍA Especialidad	Provincia	Localidad	Jornada	Complementos salariales	ADJUDICATARIO Apellidos y nombre DNI
4923545 82593	Confed. Hid. Guadiana	OFICIAL DE ACT. TÉCNICAS Y PROF. Hidráulica	BADAJOS	ALANGE	37,5 HORAS. Según complemento	Turmicidad A1 Singular de Puesto A3	BARRERO GARCIA, MANUEL 9165020
4925244 82712	Confed. Hid. Guadiana	OFICIAL DE ACT. TÉCNICAS Y PROF. Hidráulica	BADAJOS	CASTUERA	37,5 HORAS.	Singular de Puesto D1	MALDONADO PAJUELO, JUAN J. 9164830
4926228 82869	Confed. Hid. Guadiana	AYUDANTE DE ACT. TÉCNICAS Y PROF.	CACERES	MADRIGALEJO	37,5 HORAS.		RETAMAL CIDONCHA, FRANCISCO 9180849
4924673 84197	Confed. Hid. Tajo	TECNICO SUP. ACTIV. TÉCNICAS Y PROFES. Vigilancia dominio publico	SALAMANCA	BEJAR	37,5 HORAS. Según complemento	Disponibilidad Horaria B	SANTOS DE LA RUA, LUIS CESAR 1178474
4924184 80648	Confed. Hid. Ebro	OFICIAL ACTIV. TEC. Y PROFES. Vigilancia dominio publico	ZARAGOZA	PEDROLA	37,5 HORAS. Según complemento	Turmicidad B1	JIMENO HERRERA, LAURA 25464456
4921885 80822	Confed. Hid. Ebro	TECNICO SUP. ACTIV. TÉCNICAS Y PROFES. Hidráulica	HUESCA	AINSA - SOBRARBE	37,5 HORAS.		LEGASA GORRIZ, PATXI XAVIER 18192502
4927439 84649	Mancomunidad Canales Taibilla	AYUDANTE DE ACT. TÉCNICAS Y PROF.	ALICANTE	ALICANTE	40 HORAS. Según complemento	OBRA Singular de Puesto A3	ORTIZ ALMELLONES, CRISTOBAL 16018321
4924955 79751	Confed. Hid. Duero	OFICIAL DE ACT. TÉCNICAS Y PROF. Hidráulica	PALENCIA	ALAR DEL REY	37,5 HORAS.	Singular de Puesto A3	RAMOS MELENDRÓ, SERGIO 71935310

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19999** ORDEN APU/3582/2008, de 26 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio.

Por Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (B.O.E. 15/07/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposi-

ción en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de noviembre de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

### ANEXO I

#### CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

#### Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (BOE 15/07/2008)

Puesto adjudicado: Núm. de orden: 1. Código puesto: 3177023. Puesto: Delegación del Gobierno en Illes Balears. Área Funcional de Agricultura y Pesca, Directora del Área. Nivel: 29. Datos personales adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Illes Balears. Área Funcional de Agricultura y Pesca. Palma de Mallorca. Nivel: 24. Apellidos y nombre: García Vallejo, Ana María. NRP: 1579964257. Grupo: A1. Cuerpo o escala: A1210. Situación: Activo.